

CARTA ABIERTA A LOS ARRENDADORES INMOBILIARIOS DE LAS MARCAS INTEGRADAS EN LA “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FRANQUICIADORES”

Madrid, abril de 2020

Estimado Sr/a Arrendador/a:

Nos dirigimos a usted como arrendador de alguno de los locales en los que opera una de las empresas de franquicia que forma parte de la Asociación Española de Franquiciadores (AEF), una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó en 1993 y que tiene 27 años de historia al servicio del sistema de franquicias.

En la actualidad englobamos a un total de 200 socios, pertenecientes a 42 sectores, que representan el 62% de la facturación total del sistema de franquicias, la gran mayoría de las cuales necesitan de un local para desarrollar su actividad –en el documento anexo que le adjuntamos, podrá encontrar la relación de las franquicias a las que representamos, muchas de ellas conocidas y de referencia en nuestro país–.

En nuestro último estudio, que presentamos anualmente, “La Franquicia en España 2020”, podrá comprobar que nuestras cifras nos avalan como el principal interlocutor de la franquicia ante las Administraciones Públicas:

200 socios

Un total de 77.819 establecimientos operativos

- Propios: 19.787
- Franquiciados: 58.032

Más de 294.000 empleos generados

Más de 26.000 millones de euros de facturación

El motivo de dirigirnos a usted, en representación de nuestros asociados, se debe al desarrollo de los acontecimientos excepcionales que está viviendo el mundo entero, y en concreto nuestro país, con motivo de la pandemia por coronavirus que estamos padeciendo, en primer lugar, en su dimensión sanitaria y, en segundo, por su impacto económico, también en el sistema de franquicias, con un 75% de los locales cerrados por causas de fuerza mayor, debido a las medidas excepcionales del estado de alarma impuestas por el Gobierno, a lo que se suma la incertidumbre por no saber cuándo podrán reabrirse al público, con las consiguientes pérdidas económicas.

Ante esta situación, le solicitamos encarecidamente que atienda la petición de esta Asociación para que escuche y colabore con nuestro asociado y pueda llegar a un acuerdo en relación con el arrendamiento de su local, renegociando

las condiciones arrendaticias del mismo, mientras dure este excepcional estado de alarma y se vuelva a abrir al público.

Esta petición no es otra que llegar a un consenso para lograr el debido equilibrio entre las prestaciones del contrato arrendaticio, cuyo fin no es otro que poder desarrollar una actividad que ahora mismo nuestro asociado se ve impedido a realizar.

Confiamos en su comprensión y apoyo con la situación en la que nos encontramos todos.

Dándole las gracias por su atención, quedamos a su disposición para aportarle cualquier dato adicional que necesite en relación con nuestros socios.

Atentamente:

Asociación Española de Franquiciadores

CIF: G96248109

Paseo de la Castellana, 135, planta 6ª, Despacho 621

28046 Madrid